



# COMISION EDILICIA PERMANENTE DE CALLES, ALUMBRADO PÚBLICO Y CEMENTERIOS

## SEPTIMA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN EDILICIA PERMANENTE DE CALLES, ALUMBRADO PÚBLICO Y CEMENTERIOS

CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO PERÍODO DE ACTIVIDADES

TEMA: Análisis, estudio y dictaminación de la iniciativa de ordenamiento que propone reformas al reglamento, para cementerios en el municipio de Zapotlan el Grande, Jalisco, adjuntandose tabla de propuestas, para su debido conocimiento y estudio.

Con fundamento en lo establecido por el artículo 27 de la Ley de Gobierno y la Administración Pública del Estado de Jalisco; así mismo de conformidad con los artículos 37, 38 fracción II, 40, al 48, 51 y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, Jalisco. - - - - - - - - - - En Ciudad Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, siendo las 11:15 once horas con quince minutos, del día martes 26 veintiseis del mes de noviembre del 2019 dos mil diecinueve; se llevó a cabo la Sesión Ordinaria No. 7 de la Comisión Edilicia Permanente de Calles, Alumbrado Público y Cementerios, correspondiente al primer período de actividades de la Administración Pública Municipal 2018-2021, programada en las instalaciones de la Sala de Juntas de Tecnologias de la Información; los integrantes de la Comisión se mencionan a continuación:

INTEGRANTES POR LA COMISION EDILICIA PERMANENTE DE "CALLES, ALUMBRADO PÚBLICO Y CEMENTERIOS":

MTRA. TANIA MAGDALENA BERNARDINO JUÁREZ (Regidor Presidenta) PRESENTE LIC. CLAUDIA LÓPEZ DEL TORO (Vocal), PRESENTE MTRO. ARTURO SÁNCHEZ CAMPOS (Vocal) PRESENTE Oficio de comisión 719/2019

Officio de confision 7 is

#### COMISIÓN COADYUVANTE REGLAMENTOS Y GOBERNACION

LIC. CLAUDIA LÓPEZ DEL TORO (Regidora Vocal)......PRESENTE

#### **FUNCIONARIO INVITADO**

LIC. REYMUNDO BELTRAN JUÁREZ.....PRESENTE

PRESENTE

Av. Cristobal Colón #62, Centro Histórico CP 49000, Cd. Guzmán, Zapotlán el Grande, Jal, Tel: (341) 575 2500 www.ciudadguzman.gob.mx





La reunión se desarrolló como lo establece el siguiente:

#### **ORDEN DEL DIA**

- 1. Lista de asistencia y declaración de Quórum Legal.
- 2. Lectura y aprobación del orden del día
- 3. Punto que en Sesión Pública Ordinaria de Ayuntamiento No. 8 celebrada el día 25 de julio del 2019, fue turnada a esta comisión, para su estudio, análisis y posterior dictaminación la Iniciativa de ordenamiento que propone reformas al Reglamento para Cementerios en el Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco; y en la cual les fue adjuntada la tabla de propuesta, para su debido conocimiento y estudio.
- 4. Asuntos varios
- 5. Clausura

### Desarrollo de la reunión:

<b>1.1</b> La Presidenta de la Comisión da la bienvenida a los presentes y toma lista de asistencia, contando con la presencia de todos los integrantes de esta Comisión, por lo que declara quórum legal
2.1 La Presidenta da lectura al orden del día, mismo que en el momento les solicita tengan
a bien levantar la mano si están de acuerdo en aprobarlo Punto que se aprueba con 6
votos a favor quedando así aprobado por unanimidad
al reglamento para cementerios en el Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco; y en la cual
les fue adjuntada la tabla de propuesta, para su debido conocimiento y estudio turnada a la
Comisión Edilicia Permanente de Calles, Alumbrado Público y Cementerios en Sesión
Pública Ordinaria de Ayuntamiento No. 8, celebrada el día 25 de Julio del 2019, se proyecta
para su presentación y en su caso aprobación el Proyecto de dictamen del ordenamiento que propone reformas al reglamento para cementerios en el Municipio de Zapotlán el
Grande, la presidenta da lectura al documento en el cual existieron algunas correcciones
de forma, por lo que en las aportaciones y comentarios de los regidores participantes
sirvieron para enriquecer la tabla presentada en los distintos artículos y adiciones de
reglamento para cementerios, aprobándose con el señalamiento de la regidora Laura Elena
Martínez Rubalcaba en el artículo 86 del reglamento, de que una vez agotado el proceso
de recuperación de los espacios en el cementerio, el secretario general del Ayuntamiento
levante un acta de fe de hechos que acredite los actos realizados
integrantes que no más señalamientos que hacer, por lo que les solicita se apruebe
manifestando levantando su mano. Punto que se aprueba por unanimidad de los
integrantes
<b>5.1</b> Como punto vario, no se agenda por no tener tema que tratar
<b>6.1</b> Por lo que procede la Presidenta a clausurar argumentando que habiéndose agotado
los puntos agendados para esta Sesión y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta
la presente Sesión, siendo las 12:30 once horas con treinta minutos del día martes 26 veintiséis del mes de noviembre del año 2019 dos mil diecinueve; válidos los acuerdos
que aquí se tomaron. Firman para constancia los que en ella participaron.

